



DECRETO.

LISTAS PROVISIONALES DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL, DURANTE 9 MESES, A JORNADA PARCIAL, PARA LA CONTRATACIÓN DE UN@ AUXILIAR DE REFUERZO EN GERIATRÍA Y COCINA EN EL CENTRO DE ATENCIÓN RESIDENCIAL DE ALCONCHEL (BADAJOZ).

Habiéndose convocado por este Ayuntamiento las bases que regirán la selección de personal, durante 9 meses, a jornada parcial (25 horas semanales), para la contratación de un@ auxiliar de refuerzo en geriatría y cocina en el Centro de Atención Residencial de Alconchel (Badajoz), aprobadas con fecha de 19 de octubre de 2021.

Publicadas las bases reguladoras de las mismas con fecha de 19 de octubre de 2021, en el Tablón de anuncios de la localidad así como en la sede electrónica del Ayuntamiento de Alconchel y en la app municipal.

Expirado el plazo de presentación de instancias con fecha de 27 de octubre de 2021.

Considerando lo dispuesto en la cláusula tercera de las bases o criterios de la convocatoria, por medio del presente **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos siguiente, otorgando un plazo de diez días hábiles para la subsanación de deficiencias, en su caso, al amparo del artículo 68 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

ADMITID@S:

1. FILOMENA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ.
2. MARIA ÁNGELES GONZÁLEZ LOBATO.
3. CARMEN SANTOS LOZANO.

EXLUID@S:

Ningun@.

SEGUNDO: Publíquese en el tablón de anuncios y sede electrónica municipal.

TERCERO: Dése cuentas al Pleno en la siguiente sesión que se celebre.





Ayuntamiento de
Alconchel

Plaza de España, 3
06131 Alconchel (Badajoz)
Telf. 924420001
Fax. 924420013
e-mail. alconchel@dip-badajoz.es
www.alconchel.es

En Alconchel a 28 de octubre de 2021.

EL ALCALDE-PRESIDENTE.

Ante mí,
LA SECRETARIA-INTERVENTORA.

Fdo. Óscar Díaz Hernández.

Fdo. Agustina Soto Mogío.

(Firmado electrónicamente en los términos establecidos en la Disposición Final Segunda de la Ley 39/2015 de 01 de Octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.)

